



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

LICITACIÓN PÚBLICA OFS-LP-005/2026



1

qca

0

1

1

1

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES "ADQUISICIÓN DE TÓNER Y TINTA, ORIGINALES, PARA EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR"

En la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, en las oficinas del Órgano de Fiscalización Superior, **siendo las doce horas con veintiséis minutos del día diecinueve de enero de dos mil veintiséis**, se encuentran reunidos los ciudadanos **C.P. Diana Galán Manoatl**, en su carácter de Directora Administrativa, **C.P. Héctor Escobar Pluma** en su carácter de Titular de la Dirección Técnica, **Lic. Jesús Huerta Ortega** en su carácter de Director de Asuntos Jurídicos y la **Lic. Gennyfer Lucia Coy Gerardino**, Titular del Órgano Interno de Control personal designado por el Órgano de Fiscalización Superior; así como, los licitantes: **Sistemas Integrales Avante S.A. de C.V.**, por conducto del C. Efraín Huerta Duran; C. José Marín Rugerío Atriano, por conducto de la C. Jocelyn Alondra Ramírez López; y C. Esteban Paúl Hernández, lo anterior, a efecto de hacer a los participantes las aclaraciones a las dudas y preguntas respecto de las Bases del procedimiento de la Licitación Pública OFS-LP-005/2026 consistente en la **"ADQUISICIÓN DE TÓNER Y TINTA, ORIGINALES, PARA EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR"**, de conformidad con el numeral 5 de las BASES para la LICITACIÓN PÚBLICA No. OFS-LP-005/2026. -----

Como una cuestión previa, resulta oportuno precisar que, la asistencia de la totalidad de los licitantes no es obligatoria en la presente etapa, sin embargo, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante, carezca de alguna información, tal y como lo señala el numeral 5 de las BASES para la LICITACIÓN PÚBLICA No. OFS-LP-005/2026 que en la parte que interesa señala:

"Toda vez que la presencia del LICITANTE no es requisito indispensable para participar en esta Junta de Aclaraciones, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante, carezca de alguna información. No obstante, lo anterior, podrá acudir al domicilio de la convocante, para solicitar copia simple del acta correspondiente, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación."

Acto seguido, de conformidad con el numeral 5.4 de las BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA OFS-LP-005/2026, se procede a dar atención a las preguntas que fueron recibidas dentro del plazo establecido en el correo electrónico señalado para tal efecto, como se establece a continuación:

LICITANTE: JOSÉ ANTONIO PÉREZ BARRÓN

APARTADO DE REFERENCIA: 6.1.- EL PRIMER SOBRE "PROPUESTA TÉCNICA" PERSONAS FÍSICAS Y MORALES: b) Acta de nacimiento certificada. Copia simple y original para cotejo

1



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

LICITACIÓN PÚBLICA OFS-LP-005/2026



1.- PREGUNTA: ¿Se acepta que el Acta de nacimiento sea del año 2024, o de que año la requieren?

RESPUESTA: Al respecto se precisa que, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1 de las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA No. OFS-LP-005/2026, deberá presentarse Acta de nacimiento certificada en copia simple y original para cotejo.

En ese sentido, se aclara que el acta de nacimiento deberá contar con una expedición **no mayor a seis meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta**, con la finalidad de garantizar la actualización y autenticidad del documento.

Lo anterior deberá ser considerado para la integración de la propuesta técnica y su cumplimiento será verificado en términos del numeral 8.2 de las Bases, siendo causa de descalificación su incumplimiento conforme al numeral 12.2 de las mismas.

APARTADO DE REFERENCIA: 6.1.- EL PRIMER SOBRE "PROPUESTA TÉCNICA" PERSONA FÍSICA: r) La propuesta técnica Anexo B con la descripción amplia y detallada de lo ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas" de las presentes Bases. Original

2.- PREGUNTA: ¿Se deben agregar las fichas técnicas de los productos, o no se requieren?

RESPUESTA: Al respecto se precisa que, de conformidad con lo establecido en el inciso r) del numeral 6.1 de las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA No. OFS-LP-005/2026, deberá presentarse la propuesta técnica **conforme al ANEXO B, conteniendo la descripción amplia y detallada de lo ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas"**. En ese sentido, para el cumplimiento de dicho requisito deberá integrarse la documentación en los términos expresamente señalados en el numeral 6.1 de las Bases.

Haciendo notar que, el incumplimiento a los requisitos previstos en las Bases es causa de descalificación, en términos del numeral 12.2 de las aludidas Bases.

APARTADO DE REFERENCIA: 6.1.- EL PRIMER SOBRE "PROPUESTA TÉCNICA"

3.- PREGUNTA: En caso de que la persona que asiste a los eventos sea diferente a la Persona Física, se permite presentar carta poder simple en la cual se le confieran las facultades para presenciar el evento, presentar las propuestas y firmar todas y cada una de las actas que deriven del presente procedimiento. La cual deberá contar con la firma de la persona que otorga poder, de la que recibe y firma de dos testigos, anexando copia simple del INE de todos. ¿se acepta?



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

LICITACIÓN PÚBLICA OFS-LP-005/2026



RESPUESTA: Al respecto, se informa que la presentación de las propuestas podrá realizarse a través de un representante del licitante, siempre que se encuentre debidamente acreditado, conforme a lo previsto en el numeral 7.3 de las presentes Bases para la Licitación Pública No. OFS-LP-005/2026.

En caso de que el representante que comparezca acredite su personalidad mediante carta poder simple, deberá acompañarse a esta, original y copia de la identificación del poderdante y del apoderado, así como, copia simple de las identificaciones de los testigos, cuyas originales serán devueltas una vez que se lleve a cabo el cotejo correspondiente.

No obstante, deberá observarse estrictamente lo señalado en los numerales 6, y 6.2.6 de las Bases, en lo que se dispone que no se aceptará ningún tipo de documentación que sea presentada fuera de los sobres que contienen las propuestas técnica y económica.

LICITANTE: SISTEMAS INTEGRALES AVANTE SA DE CV.

APARTADO DE REFERENCIA: 6.1.- EL PRIMER SOBRE "PROPUESTA TECNICA". ANEXO 1 PARTIDA No. 12

1.- PREGUNTA: ¿El modelo que colocan el consumible es T504420-AL, damos por entendido que el correcto es T544420?

RESPUESTA: Al respecto se precisa que, derivado de la revisión efectuada al ANEXO 1 correspondiente a la partida No. 12, se advierte un error en la captura del modelo del consumible señalado.

En ese sentido, se aclara que el modelo correcto requerido es **T544420-AL**, debiendo considerarse dicha precisión para la elaboración y presentación de las propuestas técnicas y económicas, lo anterior no modifica las demás especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO 1 y formará parte integrante de las Bases, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 de las mismas.

APARTADO DE REFERENCIA: 6.1.- EL PRIMER SOBRE "PROPUESTA TECNICA". ANEXO 1 PARTIDA No. 12

2.- PREGUNTA: La entrega de los consumibles debe ser en una sola exhibición.

APARTADO DE REFERENCIA: 6.1.- EL PRIMER SOBRE "PROPUESTA TECNICA"

3.- PREGUNTA: Se puede hacer la entrega de alguno de los modelos de los consumibles por falta de existencias en 30 días



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

LICITACIÓN PÚBLICA OFS-LP-005/2026



RESPUESTA: Conforme al numeral 5.5 de las Bases las preguntas número 2 y 3 se contestan de manera conjunta al guardar relación con los mismos puntos.

De conformidad con el numeral 4, Presentación de Actividades, específicamente en el punto 4.8 de las presentes bases, se establece que la entrega de los consumibles (tóner y tintas) originales se realizará dentro de los 15 días naturales posteriores a la firma del contrato, a más tardar el 26 de marzo de 2026. Si bien no se especifica que la entrega deba realizarse en una sola exhibición, **se entiende que el cumplimiento de esta fecha límite implica la entrega de todos los consumibles dentro de ese período.**

Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 18.1 de las bases de la licitación, la entrega de todos los bienes y/o servicios solicitados se debe realizar en las instalaciones de la contratante, ubicadas en Av. Independencia Número 405, San Diego Metepec, Tlaxcala, Tlaxcala, y debe cumplirse dentro de los plazos establecidos en las bases.

APARTADO DE REFERENCIA: 6.1.- EL PRIMER SOBRE "PROPUESTA TECNICA"

4.- PREGUNTA: Se acepta poder entregar en algún caso Tóner dual pack.

RESPUESTA: Al respecto se precisa que, de conformidad con el párrafo segundo del numeral 2 de las Bases, las propuestas de los participantes **deberán sujetarse a lo señalado en el ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas"**, que contiene los requisitos técnicos mínimos, que permitan satisfacer las necesidades de contratación de los bienes y/o servicios a licitar por parte de la convocante.

Asimismo, debe señalarse que, el cumplimiento estricto de lo señalado en el **ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas"**, es uno de los requisitos de la propuesta técnica, previsto en el inciso r) del numeral 6.1 de las Bases, cuyo cumplimiento será verificado en la evaluación de la propuesta técnica, tal y como lo señala el inciso d) del numeral 8.2 de las Bases del Procedimiento.

Por su parte, el numeral 10.1., inciso a) indica, que es criterio para la adjudicación del contrato o contratos analizar y verificar que los bienes y/o servicios licitados cumplan en primera instancia con las características técnicas y calidad requeridos en el **Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"**.

Finalmente, se debe señalar, el incumplimiento a los requisitos previstos en las Bases es causa de descalificación, en términos del numeral 12.2 de las BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA OFS-LP-005/2026.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

**LICITACIÓN PÚBLICA
OFS-LP-005/2026**



Por otra parte, se hace constar que, solo las preguntas recibidas en el correo electrónico autorizado en las Bases dentro del plazo establecido fueron susceptibles de respuesta en esta etapa, haciendo notar que aquellas que no fueron enviadas dentro del período establecido no son consideradas para el presente evento de junta de aclaraciones, por lo tanto, por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito o en forma directa, debiendo ser invariablemente a través de la dirección de correo electrónica y dentro de los plazos señalados. -----

Por último, al no existir más dudas o preguntas que aclarar, siendo las **doce horas con treinta y siete minutos** del día en que se actúa, se levanta la presente acta firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

POR EL OFS:

C.P. DIANA GALÁN MANOATL
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL OFS

C.P. HECTOR ESCOBAR PLUMA
TITULAR DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEL O.F.S.

LIC. JESUS HUERTA ORTEGA
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS DEL O.F.S.

LIC. GENNYFER LUCIA COY GERARDINO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL O.F.S.

POR LOS LICITANTES:



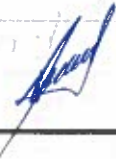
Licitante	Representante/Firma
C. JOSÉ ANTONIO PÉREZ BARRÓN	NO ASISTE



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

LICITACIÓN PÚBLICA
OFS-LP-005/2026



SISTEMAS INTEGRALES AVANTE SA DE CV	
C. JOSÉ MARÍN RUGERIO ATRIANO	 <u>Jocelyn Alondra Ramirez López</u>
C. ESTEBAN PAÚL HERNÁNDEZ	
C. ÁNGEL DE JESÚS SÁNCHEZ GÓMEZ	NO ASISTE
C. YESICA FABIOLA TLAPALE MENDOZA	NO ASISTE

909

La presente hoja de firmas corresponde al ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES de la LICITACIÓN PÚBLICA No. OFS-LP-005/2026, celebrada el día 19 de febrero de 2026.

